

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JULIO 2022

Contenido

Informe JULIO 2022	3
<i>Recursos de Origen Provincial</i>	4
<i>Recursos de Origen Nacional</i>	5
Anexo - <i>Recaudación de la Provincia de Córdoba</i>	8
<i>Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General</i> - <i>Año 2022</i>	8
<i>Referencias</i>	9

Informe JULIO 2022

Continúa la recuperación de la recaudación

- ✓ La recaudación total del mes de julio de 2022 fue de \$76.100 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 92% respecto al mismo mes del año 2021. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de junio y una estimación propia para el mes de julio de 2022, la recaudación experimentó un incremento interanual del 16% en términos reales (Gráficos 1 y 3).
- ✓ De esta forma, la recaudación acumula 24 meses de variación real positiva (incluyendo los meses de agosto de 2020 y octubre de 2021 con exiguos incrementos reales, por debajo del 1%). Como se observa en el Gráfico 1, la dinámica recaudatoria del mes de julio de 2022 muestra el incremento real interanual más alto de los últimos doce meses. Este incremento se explica en buena medida por el repunte de la actividad económica iniciado en 2021 lo que ha contribuido de manera favorable al recupero de los ingresos ligados al ciclo económico.
- ✓ La pandemia profundizó la crisis nacional que empezó a impactar en las finanzas provinciales en julio de 2018. Por este motivo, resulta pertinente realizar la comparación frente a un periodo previo a la recesión. Al tomar como referencia la recaudación del mes de julio de 2017, se advierte un incremento real del orden del 2% para el 2022. Por su parte, la comparación frente a julio de 2018, 2019 y 2020 arrojan variaciones reales positivas del 7%, 14% y 27%, respectivamente.
- ✓ En julio, se observa que el conjunto de los impuestos cuya dinámica recaudatoria depende del ciclo económico (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos) se ubicó por encima de los niveles observados previo a la crisis (+10% real respecto a julio de 2017). Este tipo de impuestos representó el 88% del total recaudado en julio de 2022 y mostraron un incremento del 17% real respecto a julio de 2021 (Gráfico 2).

Análisis de Recursos según Origen

- ✓ En julio, los recursos nacionales mostraron un mejor desempeño si se compara con los provinciales. Mientras que los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 81%, lo que en términos reales representa un incremento del 9%, los de **origen nacional** presentaron un crecimiento del 99% nominal, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un incremento del 21% real con respecto a julio del año 2021 (Gráfico 3).

Recursos de Origen Provincial

- ✓ Entre los recursos de origen provincial, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** representó en julio de 2022 el 76% de la recaudación de este tipo de impuestos. La alta participación de este tributo hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En julio, Ingresos Brutos muestra un incremento del 86% nominal (Gráfico 4), lo que equivale a un incremento real del 13% respecto a igual periodo del 2021. Si se toma como periodo base de comparación al año 2017, una vez descontado el efecto de la inflación, la recaudación de julio de 2022 se ubica por encima de los niveles observados en julio de 2017.
- ✓ En julio, el **Impuesto de Sellos**¹ apunta un incremento interanual del 6% en términos reales. La recaudación de este impuesto es explicada básicamente por operaciones financieras, donde los bancos y empresas actúan como agentes de retención (la recaudación por esta vía significa el 55% del total y creció un 104% nominal); transacciones de automotores, donde el Registro de la Propiedad Automotor actúa como agente de recaudación² (28% del total y una variación del 79% nominal); y emisiones por operaciones de contratos en general e instrumentos privados (10% del total, +26% v.i. nominal). Si se realiza la comparación frente al mes de julio de 2017, la recaudación de este tributo apunta una caída del 3% real.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** en su conjunto mostraron una caída real del 15%. El inmobiliario, que concentró en julio el 74% de este tipo de impuestos, registró un incremento interanual del 41% en términos nominales (-15% real), en línea con el incremento nominal observado en sus componentes Urbano y Rural. La suba del Urbano se encuentra por encima del incremento nominal en la emisión del impuesto para el año 2022, que fue del 35% en el urbano edificado, en tanto que el Rural está por debajo del aumento de la emisión anual, que se ubica en torno al 45%. Por su parte, el Impuesto Automotor mostró un aumento del 40% en términos nominales frente a julio del año pasado, lo que equivale a una caída real del 15% interanual. Esta cifra está en línea con el aumento nominal del impuesto para 2022, que fue del orden del 40%.
- ✓ Aproximadamente el 2% de la recaudación de origen provincial del mes de julio está explicada por la cancelación de deudas mediante Títulos de Pago de Acreencias (TIPA).

¹ La base imponible del impuesto se compone principalmente por tres grandes conceptos relacionados al mercado inmobiliario, los consumos con tarjetas de crédito y a las operaciones realizadas en el mercado automotor.

² Corresponde a lo rendido por el Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes (SUCERP).

Recursos de Origen Nacional

- ✓ En julio, los **recursos coparticipados** a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, un aumento del 100% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa un incremento del 21%.
- ✓ Los **recursos nacionales**, en conjunto, muestran en julio un incremento del 21% en términos reales respecto al 2021, y variaciones del 31%, 13%, 12% y 7% si se toma como referencia al mismo mes de los años 2020, 2019, 2018 y 2017, respectivamente. Tanto Ganancias como el Impuesto al Valor Agregado tienen un rol protagónico entre los impuestos de origen nacional, puesto que representan el 90% de este tipo de impuestos.
- ✓ En julio, el **IVA** neto de devoluciones creció a un ritmo interanual del 85% en términos nominales (12% real). La recaudación de **Ganancias**, por su parte, creció un 120% interanual en términos nominales, presentando un incremento real del orden del 33%. Este crecimiento excepcional se explica en parte, por la disposición, en junio, de una medida cautelar que ordenó suspender los vencimientos para la presentación de las declaraciones y el pago de los saldos resultantes tanto de Ganancias como de Bienes Personales, lo que finalmente impactó en la recaudación del mes de julio.
- ✓ El **Fondo de Compensación** creado por el Consenso Fiscal³, permitió el ingreso de \$468 millones durante el mes de julio. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas⁴.
- ✓ Por su parte, el **Bono Nación Consenso Fiscal**⁵, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de julio. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre los ingresos de la Provincia en el año 2022.

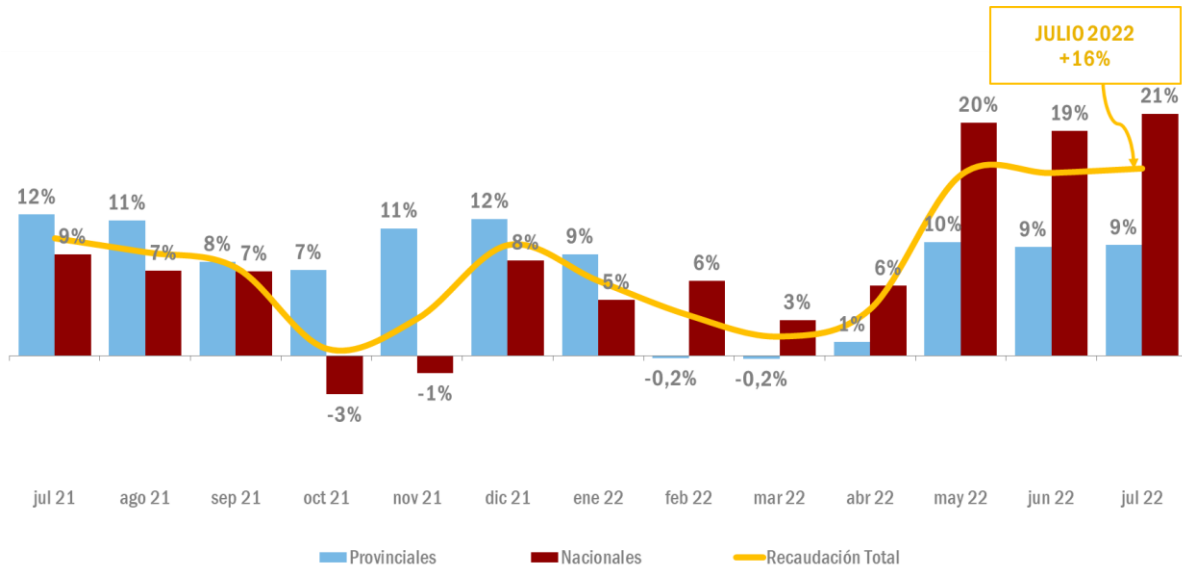
³ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

⁴ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

⁵ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

Gráfico 1. Variación real* de la recaudación mensual de la Provincia de Córdoba

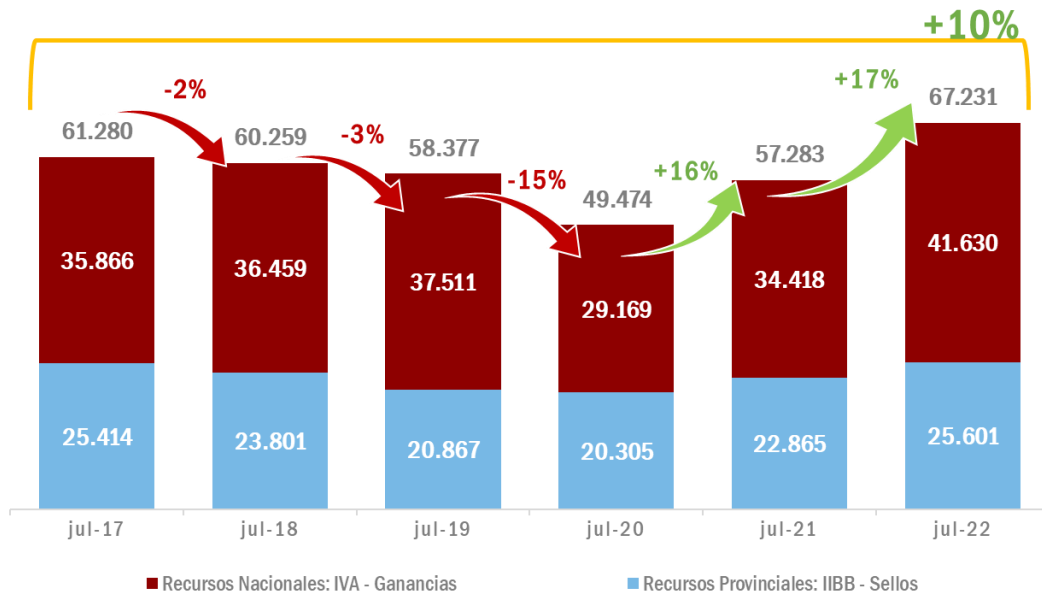
En % respecto a igual mes del año anterior. Por origen.



Nota: * En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta junio de 2022 y estimación propia para el mes de julio de 2022).
Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Variación real* de la recaudación de impuestos relacionados a la actividad económica

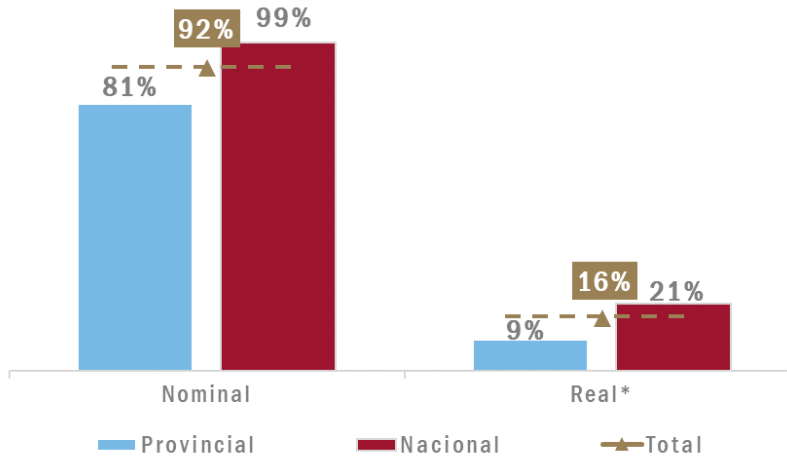
En millones de pesos de julio de 2022*



Nota: * En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta junio de 2022 y estimación propia para el mes de julio de 2022).
Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

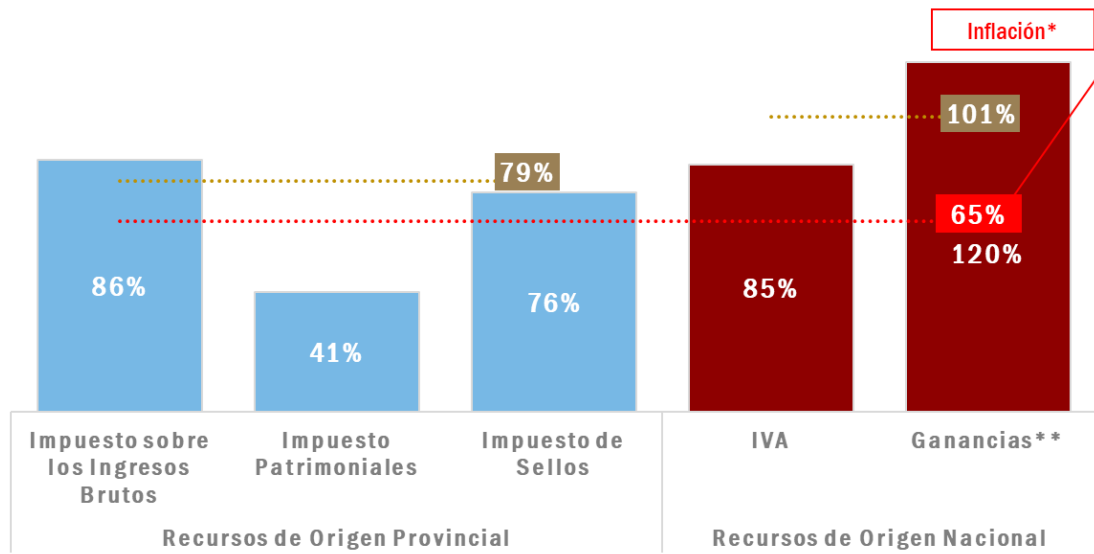
Variación interanual – Julio 2022



Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2022 (IPC Córdoba hasta junio de 2022 y estimación propia para el mes de julio de 2022).
Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales interanuales – Julio 2022



Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2022 (IPC Córdoba hasta junio de 2022 y estimación propia para el mes de julio de 2022);
** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.
Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2022

En millones de pesos corrientes

	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022*
Total	52.897	54.143	54.118	60.530	73.544	77.514	76.100
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	22.481	23.431	22.770	24.058	30.479	26.284	29.768
Recursos Tributarios	22.119	23.143	22.489	23.744	30.096	25.853	29.346
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	21.621	22.601	21.761	23.052	28.910	25.215	28.536
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	15.912	13.992	15.174	16.980	18.649	19.859	22.592
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	2.751	5.307	2.542	3.098	7.109	2.078	2.182
Impuesto a la Propiedad Automotor	903	1.382	1.548	601	676	634	747
Impuesto de Sellos	2.049	1.910	2.489	2.370	2.471	2.641	3.009
Impuesto a las Embarcaciones	6	9	9	3	4	4	5
Tasas Retributivas de Servicios	213	195	265	240	261	247	272
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	0,2	0,2	0	0	0	0	0
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	213	194	264	240	261	246	272
Otros Recursos Tributarios NCP	285	347	463	452	925	390	538
Fondo Asistencia e Inclusión Social	230	247	399	370	279	360	506
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	55	100	65	82	646	30	32
Recursos No Tributarios	362	288	281	315	383	431	423
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	218	213	225	259	336	338	358
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	139	70	49	50	42	88	60
Otros Recursos No Tributarios NCP	5	5	7	6	6	5	5
Recursos de Origen Nacional	30.416	30.712	31.349	36.471	43.064	51.230	46.332
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)	25.829	24.516	20.431	22.910	28.158	34.629	33.447
CFI- Ley 23.548	25.378	24.097	19.980	22.491	27.723	34.195	32.864
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) ⁽⁷⁾	336	304	336	304	320	320	468
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115	115	115	115	115	115
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	3.451	3.561	3.372	3.931	6.380	6.792	5.861
Fondo Federal Solidario ⁽⁹⁾	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.136	2.634	7.546	9.631	8.526	9.809	7.025
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	0	0	6.050	6.635	6.831	3.903	4.098
IVA Ley 23966 Art 5	360	331	391	427	414	476	499
Imp.sobre los Bienes Personales Art.30	52	282	88	330	98	802	307
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹⁰⁾	10	9	11	8	19	11	11
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	260	1.404	438	1.641	488	3.989	1.526
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	55	79	72	75	94	85	82
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	126	180	163	171	215	195	186
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	172	245	222	233	293	265	254
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹¹⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	89	93	99	99	64	72	51
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	10
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0	0	0	0	0	0	0

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información del último mes informado se actualiza el primer día hábil del mes subsiguiente; *Datos provisorios sujetos a la realización de ajustes contables. **Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo Energético Provincial recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI) percibidos por devengamiento de ejercicios anteriores y el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja de Jubilaciones;
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero, el Fondo Especial de Conservación del Suelo y Fondo de Infraestructura de Redes de Gas para Municipios y Comunas.
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- ⁽⁹⁾ Derogado mediante Decreto 756/2018.
- ⁽¹⁰⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- ⁽¹¹⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".